



Nº Expediente: **300/2024/00192**

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 29 de junio de 2023 (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministros denominado **“SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO ASISTENCIALES, MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO PARA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL (2 LOTES)”**, cuyo presupuesto asciende a 834.680,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 175.282,80 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 1.009.962,80 euros.
- Autorizar un gasto plurianual por importe de 1.009.962,80 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias o equivalentes del



Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid y a la distribución por anualidades siguientes:

Anualidad	Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido) (€)
2024	001120	13510	62300	354.977,70
2024	001120	13510	62302	305.101,50
2025	001120	13510	62300	133.100,00
2025	001120	13510	62302	216.783,60

- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE

VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

P.D. Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)